

Manzanares, Caldas, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDADO(S):

DEMANDADO(S):

LUZ PIEDAD FRANCO TANGARIFE y otro

17433408900120120013300 RADICADO:

TRASLADO: SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DEL ART. 446 DEL C.G.P.

TÉRMINOS: TRES (3) DÍAS

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULO 110 Y NUMERAL 2 DEL ART. 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL

PROCESO

FIJACIÓN: QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M.

DESFIJACIÓN: QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 6:00 P.M.

MILENA ARIAS SERNA Secretaria

VENCIMIENTO DEL TÉRMINO: VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 6:00 P.M.